

Expediente: 225/21

Carátula: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/06/2025 - 04:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481505 - CARRAZANO, LEILA NAHIR-ACTOR/A

900000000000 - ORELLANA, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO

20237531958 - JUAREZ, HECTOR ENRIQUE-ACTOR/A

20237531958 - ARIAS, LEILA CECILIA-ACTOR/A

20237531958 - ROBLES, RICARDO RAUL-ACTOR/A

20237531958 - JUAREZ, NOELIA DEL CARMEN-ACTOR/A

20305983757 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO

307162716481505 - ARIAS, JESUS ROBERTO-ACTOR/A

27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

20237531958 - VILLAREAL, KAREN DAIANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 225/21



H3080099135

Civil CJM

AUTOS: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS c/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°225/21.-

Monteros, 06 de junio de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 05/06/25 realizada por el Dr. Monasterio Nelson Alejandro:

1- Téngase presente lo informado con respecto a que el Sr. Arias Jesús Roberto - D.N.I N°44.046.335 ya adquirió la mayoría de edad, conforme certificado de nacimiento que acompaña

2- Notifíquese a la Defensoría de Niñez y Adolescencia de este Centro Judicial, a los fines de que cese su intervención por el Sr Arias Jesús Roberto.

3- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: Notifíquese al letrado a fin de que aclare si ejercerá la representación del Sr. Arias Jesús Roberto - D.N.I N°44.046.335 y en casi afirmativo, acompañe el escrito con la firma correspondiente de su defendido.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.